

ELIMINADO: R.F.C. y últimos dígitos del método de pago ya que son datos personales de carácter confidencial con fundamento en el Artículo 113 fracción I de la Ley **Federal** de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

C.P. Eduardo Torres Jaime
Encargado del Despacho de la Unidad
Politécnica para el Desarrollo y la
Competitividad Empresarial



P.A.
C.P. Araceli Vazquez Campos
Jefa del Departamento de Servicios
Administrativos y Técnicos
Quien realiza la clasificación

Fecha 30 de agosto de 2017

Número IPN-CT-ESP-SIPOT-17-028 del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia en donde se aprobó la versión pública.